



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 30 MAR 2022

DECRETO ALC. N° 885 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Camila Piantini Lillo – Directora Jurídica, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorícese el Permiso con Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña **CAMILA PIANTINI LILLO**, RUT N° , Abogada - Directora Jurídica, por la jornada de la tarde del día **29 de Marzo de 2022**.

2.- Nombrase como Director Jurídico Subrogante al funcionario don **SEBASTIAN MIRANDA JARA**, Abogado – Profesional, por la jornada de la tarde del día **29 de Marzo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Direc. Jurídica
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

16.606.164-4

PIANTINI

LILLO

CAMILA RAFAELA

RUT

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

DIRECTIVO 6º, JURIDICA

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

JURÍDICA

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

MEDIO

Día de:

ADMINISTRATIVO (TARDE)

XXX

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del

29

De

MARZO

Del 2022

Hasta el

29

De

MARZO

Del 2022

Inclusive

Observaciones: **MEDIA TARDE ADMINISTRATIVA**

BUIN, **24** de **MARZO**

del 2022.



Vº Bº Jefe inmediato

Firma del solicitante



Vº Bº Jefe de Personal



Vº Bº Señor Alcalde